



CUFE: deff70f9e2a7a1c015ad46ad16c2d949069ee42830286aff5a7cb5209c6728d93ade6b2ebad2e61f82f03dc43e401a3d

		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		CE6557
CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA NIT/CC: 891410354-4 Tel. 3116511 AV LAS AMERICAS 46 40 PEREIRA-Colombia Email: lrestrepo@carder.gov.co	ORDEN DE COMPRA	CPS No. 463/2026	FECHA DE EMISIÓN	01/06/2026 09:58:56
	ORIGEN	S21173	FECHA DE VENCIMIENTO	01/07/2026
	FORMA DE PAGO	Crédito 30 Días	FECHA DE FIRMA DIAN	01/06/2026 11:40:23
	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido	VENDEDOR:	ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ

Item	Referencia	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Dctos	Subtotal
1	AV001	[AV001] AVISO PAUTA LOCAL COLOR - CARDER PAGINA VERDE	2.0000	Unidades	627,520.00	0.00	\$ 1,255,040

Total cantidades: 2.0 - Total de líneas o items: 1

Total \$ 1,255,040

INSTRUCCIONES DE PAGO:

Favor efectuar el pago en la cuenta corriente No. 073-08550641 Bancolombia

Observaciones:

Impreso Por: Odoo ERP - Personalizado por R.R. EDITORES RAMIREZ Y RAMIREZ S.A.S.NIT. 891411166-0

Esta factura se asimila a un titulo valor Ley 1231 del 17 de junio de 2008. Su pago después del vencimiento causará Interes por mora. El servicio de prensa no está sujeto a retención en la fuente Art. 4 decreto 2775 de 1.983 - Somos Autoretenedores de Industria y Comercio de Pereira. Servicios excluidos de IVA - Bienes exentos de IVA. Somos régimen común. Las condiciones comerciales de esta compraventa (cosa y precio) fueron fijadas y acordadas en Pereira.

1. La garantía hace parte integral del presente contrato...
2. Esta factura se asimila a sus efectos a una letra de cambio.
3. Se hace constar que una firma distinta al comprador indica autorización...
4. La mora en el pago ocasiona intereses sobre el saldo a la tasa máxima permitida.

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____ CC: _____

Firma y Sello